Presentación

Beatriz Pérez de las Heras Directora de *Cuadernos Europeos de Deusto* beatriz.perez@deusto.es

doi: http://dx.doi.org/10.18543/ced-65-2021pp23-26

Resumen: La conclusión del acuerdo de comercio con el Reino Unido, los planes de recuperación post-Covid 19, el proceso de vacunación y la puesta en marcha de la Conferencia sobre el Futuro de Europa son algunos de los acontecimientos relevantes que han marcado los primeros meses de 2021 en la Unión Europea (UE). En este contexto evolutivo y cambiante, en el que la incertidumbre va abriendo un hueco a la esperanza, la UE sigue afrontando desafíos de gran calado, que no son nuevos y que persistirán en la fase post Covid, entre ellos, el cambio climático, la gestión de las fronteras, la inmigración o las amenazas a la seguridad internacional.

Palabras clave: Ciberseguridad, unión económica y monetaria, refugiados sirios, *res iudicata*, gestión integrada de fronteras exteriores.

El inicio de 2021 en la UE ha estado marcado por el comienzo de un nuevo marco de relación con el Reino Unido como país tercero, el inicio de una campaña de vacunación masiva en Europa y la elaboración de los planes de recuperación post Covid-19.

Inmersa en este remolino de dificultades, retos y ambiciones, la UE apuesta por mirar hacia el futuro y abordar una profunda revisión de los Tratados que permita seguir consolidando el proceso de construcción europea en las próximas décadas. Esta dinámica de autoevaluación y de prospectiva ha comenzado ya con la convocatoria de la Conferencia sobre el Futuro de Europa el 9 de mayo de 2021.

En este contexto de encrucijada, este número 65/2021 de *Cuadernos Europeos de Deusto* incluye cinco contribuciones que inciden en algunos de los temas y desafíos que seguirá afrontando la UE en los próximos años.

Agnes Kasper, Profesora Adjunta de Derecho y Tecnología en la Universidad Tecnológica de Tallín (Estonia), y Vlad Vernygora, Profesor de Relaciones Internacionales en la Universidad Tecnológica de Tallín y Doctorando en Ciencias Sociales en la Universidad de Laponia (Finlandia), abordan el tema de la ciberseguridad. Con el título «The EU's cybersecurity: a strategy narrative of a cyber power or a confusing policy for a local

common market?», el estudio destaca como en la última década la UE ha ido desarrollando una narrativa estratégica para abordar la amenaza cibernética a la seguridad. Teniendo en cuenta esta narrativa y la participación de la UE en los foros bilaterales y multilaterales que abordan este desafío, el artículo sostiene que la UE podría transformarse en una potencia de ciberseguridad global.

Nuno Albuquerque Matos, Doctorando en la Global School of Law de la Universidad Católica Portuguesa (Lisboa), sitúa su análisis en el contexto de la Unión Económica y Monetaria. Bajo el título «Judicialization of Economic and Monetary Union: between a rock and a soft place?», el autor destaca, en concreto, el papel jugado por el Banco Central Europeo (BCE) en los últimos años de fuerte recesión económica, con la puesta en marcha de varios planes de estímulo, como los Programas de Transacciones Monetarias Directas y de Compra del Sector Público. Ambas iniciativas fueran cuestionadas por el Tribunal Constitucional Alemán al considerar que superaban el marco de competencias del BCE atribuidas por el Tratado de Funcionamiento de la UE. Consultado en reenvío prejudicial, el Tribunal de Justicia de la UE avaló las medidas decididas por el BCE. No obstante, concluve el autor, este grado de judicialización de las actividades del BCE evidencia la necesidad de avanzar en la integración económica, para lo que es preciso que los Estados miembros transfieran a la UE las oportunas competencias en política económica.

Javier Lión Bustillo, Profesor Ayudante Doctor en el Departamento de Historia, Teorías y Geografía Políticas de la Universidad Complutense de Madrid, analiza la política de la UE de acogida de los refugiados sirios en el contexto de sus relaciones con el Líbano. Bajo el título «La Unión Europea, el Líbano y los refugiados sirios», el autor destaca la contradicción entre, por una parte, los objetivos de la Política Exterior y de Seguridad Común (PESC), que persigue la estabilidad política y social del Líbano, promoviendo la democracia, los derechos humanos y la buena gobernanza y, por otra, los del Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia (ELSJ), que intenta que los refugiados sirios permanezcan en los países vecinos y evitar su reasentamiento en los Estados miembros de la UE. Sin embargo, la presencia cada vez mayor de refugiados sirios en Líbano ha contribuido precisamente a incrementar las tensiones en un país de por sí aquejado por la inestabilidad política y la pobreza generalizada. Esta situación evidencia, según el autor, la necesidad de establecer un nexo coherente entre los objetivos de la PESC y del ELSJ.

Joaquín Sarrión Esteve, Investigador *Ramón y Cajal* en la UNED, revisa la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la UE (TJUE) relativa al principio de cosa juzgada (*res judicata*) con respecto a otro principio del Derecho de la UE, como es el de primacía y efectividad interna. Bajo el tí-

tulo «Apuntes sobre la autoridad de la *res iudicata* en la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea», el autor destaca la posible incompatibilidad con el Derecho de la UE que pueden suscitar las sentencias firmas de las jurisdicciones nacionales, debido a su fuerza de cosa juzgada, en particular en casos de error o mala interpretación. Con estas premisas, el artículo analiza algunos pronunciamientos relevantes del TJUE a este respecto, para concluir que, en términos generales, la autoridad de cosa juzgada limita, en efecto, las posibilidades de revisar las decisiones judiciales firmes, si bien el TJUE ha adoptado hasta el momento una posición casuística, dependiendo de las circunstancias. Por tanto, la instancia judicial europea no descarta la necesidad de dicha revisión en algunos supuestos, como son aquellos que afecten a materias de competencia exclusiva de la UE.

Miguel Ángel Acosta Sánchez, Profesor Titular de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales en la Universidad de Cádiz, ofrece un análisis sobre la Asociación Internacional de Gendarmerías y Fuerzas Policiales con Estatuto Militar (FIEP) como un caso singular de cooperación entre los Estados miembros de la UE y países terceros en el control de la inmigración irregular y el crimen internacional. Bajo el título «La Asociación Internacional de Gendarmerías y Fuerzas Policiales con Estatuto Militar (FIEP): ¿un instrumento a disposición de la gestión integrada de fronteras europeas?», el autor analiza la FIEP como un nuevo marco para el control fronterizo de la inmigración irregular, que a diferencia de otras estructuras de cooperación como la Fuerza de Gendarmería Europea (Eurogendfor) o la Agencia Europea de Guardias de Fronteras y Costas (Frontex), incluye como miembros de pleno derecho a fuerzas policiales de países terceros, principalmente de la ribera sur del Mediterráneo. El estudio valora también la compatibilidad de la FIEP con otras estructuras policiales, así como su contribución al desarrollo de una gestión integrada de las fronteras exteriores de la UE.

Sobre la autora

Beatriz Pérez de las Heras es Catedrática de Derecho de la Unión Europea y Titular de la Cátedra Jean Monnet en Integración Europea en la Universidad de Deusto (UD). Doctora en Derecho por la UD, realizó estudios de postgrado en el Centre Européen Universitaire de Nancy, donde obtuvo los diplomas de DESS y DEA en Droit Communautaire. Fue Directora del Instituto de Estudios Europeos de la UD, de 1996 a 2009, así como Coordinadora Académica del Centro de Excelencia Jean Monnet en Derecho de la Unión Europea y Relaciones Internacionales, de 2013 a 2016. Desempeñó, así mismo, el puesto de Vicedecana de Investigación y Rela-

ciones Internacionales en la Facultad de Derecho, de 2013 a 2015. Ha realizado diversas estancias como investigadora visitante en las Universidades americanas de Oregon (2009), Georgetown (2012), Fordham (2013), Boston College (2014) y Florida International University (2016). Desde 2009 dirige la revista *Cuadernos Europeos de Deusto* y es Investigadora Principal del equipo de investigación «Integración Europea y Derecho Patrimonial en un contexto global». Es autora de numerosas publicaciones sobre cuestiones jurídicas europeas. Desde septiembre de 2019 es la Coordinadora del proyecto «Jean Monnet Network European Union-Asia Pacific Dialogue: promoting European Integration and Mutual Knowledge across Continents» (EUNAP).

Derechos de autor

Los derechos de autor (para la distribución, comunicación pública, reproducción e inclusión en bases de datos de indexación y repositorios institucionales) de esta publicación (*Cuadernos Europeos de Deusto*, *CED*) pertenecen a la editorial Universidad de Deusto. El acceso al contenido digital de cualquier número de *Cuadernos Europeos de Deusto* es gratuito inmediatamente después de su publicación. Los trabajos podrán leerse, descargarse, copiar y difundir en cualquier medio sin fines comerciales y según lo previsto por la ley; sin la previa autorización de la Editorial (Universidad de Deusto) o el autor. Así mismo, los trabajos editados en CED pueden ser publicados con posterioridad en otros medios o revistas, siempre que el autor indique con claridad y en la primera nota a pie de página que el trabajo se publicó por primera vez en CED, con indicación del número, año, páginas y DOI (si procede). Cualquier otro uso de su contenido en cualquier medio o formato, ahora conocido o desarrollado en el futuro, requiere el permiso previo por escrito del titular de los derechos de autor.

Copyright

Copyright (for distribution, public communication, reproduction and inclusion in indexation databases and institutional repositories) of this publication (*Cuadernos Europeos de Deusto*, *CED*) belongs to the publisher University of Deusto. Access to the digital content of any Issue of *Cuadernos Europeos de Deusto* is free upon its publication. The content can be read, downloaded, copied, and distributed freely in any medium only for non-commercial purposes and in accordance with any applicable copyright legislation, without prior permission from the copyright holder (University of Deusto) or the author. Thus, the content of CED can be subsequently published in other media or journals, as long as the author clearly indicates in the first footnote that the work was published in CED for the first time, indicating the Issue number, year, pages, and DOI (if applicable). Any other use of its content in any medium or format, now known or developed in the future, requires prior written permission of the copyright holder.